

RESISTENCIA CHACO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y COMERCIAL Nº 22

Dr. Adrián Fernando A. Farias, Juez Suplente, del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33 - Torre II - 3º Piso, de la ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco, cita por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL y en un Diario Local de Villa Ocampo - Provincia de Santa Fe, y para que en el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación los herederos del Sr. Ramón Apolinario Ojeda, D.N.I. Nº 6.341.834, los Sres. Alberto Ojeda; Juan Carlos Ojeda; Miguel Ángel Ojeda; Raúl Armando Ojeda; Jesica Joana Ojeda; Javier Héctor Ojeda; Maricel Beatriz Ojeda; y Magali Evelin Ojeda, se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "OJEDA, RAMÓN APOLINARIO c/IBARRA, GERALDINA LUISA Y/O PROPIETARIO y/o USUFRUCTUARIO y/o TENEDOR DEL VEHÍCULO DOMINIO IFA-432 y/o COMPAÑÍA DE SEGUROS R.S.A. GROUP y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE s/Daños y perjuicios y daño moral p/acc. tránsito" - Expte. Nº 5.256/11, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Resistencia, 71 de Diciembre del 2017. Dra. Tórtola, Secretaria.

§ 45 366309 Sep. 3 Sep. 4
